

Para ahorrar en tu APV y/o Cuenta 2, puedes depositar directamente tu dinero o fijar un monto mensual que se descontará de tu sueldo.

## Así puedes ahorrar mensualmente a través de tu empleador

Si quieres que un monto fijo pase mensualmente desde tu empleador a tu Ahorro, puedes hacerlo siguiendo estos pasos:

**1**  
Modalidad de ahorro

Para realizar esta transacción necesitarás tu clave de seguridad.

Modalidad de ahorro

Descuento mensual realizado por mi empleador, desde mi liquidación de sueldo.

Depósitos directos a través de Previred o depósitos directos en los bancos Scotiabank, Banco Estado y Banco Santander, presentando esta [planilla de pago](#).

SIGUIENTE

- 1** Ingresa a tu **Sucursal Virtual** con tu RUT y **Clave de Acceso**.
- 2** Selecciona la opción **“Ahorrar Más”** y luego **“Abrir”**, elige la modalidad de ahorro **“Descuento Mensual”**.
- 3** Indica el monto que quieres ahorrar, selecciona tu empleador y completa el resto de los datos.
- 4** Finaliza con tu **Clave de Seguridad**. Si no la tienes, obténla [aquí](#).

## Así puedes hacer un Depósito Directo

**ProVida**AFP  
Una compañía MetLife

INGRESA A TU SUCURSAL VIRTUAL

Ingresa tu RUT

Ej: 11.111.111-1

Clave

Ingresar

[Obtén tu clave de acceso](#)

Si tienes un dinero que quieres ahorrar, puedes hacer un **Depósito** desde \$2.000 en [provida.cl](#)

- 1** Ingresa a tu **Sucursal Virtual** con tu RUT y **Clave de Acceso**.
- 2** Busca la caja **“Haz crecer tus ahorros”** en la esquina superior derecha y haz clic en una de estas 2 opciones:
  - Deposita en tu **Cuenta 2**
  - Deposita en tu **APV**
- 3** En 4 días hábiles, podrás visualizar el abono en tu Cuenta de Ahorro 2 o APV.

Si estás metiendo plata en tu APV, además de mejorar tu Pensión, obtienes beneficios ya que el Estado premia tu Ahorro.

Conoce sus beneficios, puedes elegir entre el régimen A o el B, eres libre de escoger el que más te convenga:



## Régimen A

Si ganas **menos de \$3 millones mensuales**, podría convenirte este régimen.

El Estado entregará una bonificación anual de un 15% del monto ahorrado, con un tope de 6 UTM anuales. Pero, si retiras tus ahorros de este régimen perderás la bonificación, ya que el Estado incentiva tu ahorro solo si es para tu futura Pensión.



## Régimen B

Si tu renta es **mayor a \$3 millones mensuales**, podría convenirte este régimen.

No pagas los impuestos de tu Ahorro, con un tope de 50 UF mensual o 600 UF anuales. Pero, si giras los ahorros que tienes en este régimen, tendrás una retención del 15% del giro que hagas para pagar al SII los impuestos a los que estuviste exento durante el periodo que ahorraste, ya que el Estado incentiva tu ahorro solo si es para tu futura Pensión.

Si estás ahorrando en tu Cuenta 2, obtienes beneficios tributarios.

## Régimen General\*

Si la Rentabilidad anual de tus Ahorros no supera las 30 UTM (\$1.547.760\*\* aprox.), no pagas impuestos por ella.

(\*\*) Valor UTM a Marzo 2021.

\* El Régimen 57 Bis Transitorio y 54 Bis ya no se encuentran disponible para realizar nuevos Ahorros en Cuenta 2, puesto que no están vigentes a contar del 01 enero de 2017 y el 01 enero de 2020 respectivamente. Sin embargo, los Ahorros realizados antes de esta fecha seguirán acogidos a este régimen hasta que se extingan sus saldos.

No me manejo con la tecnología, ¿qué hago?



Si conoces a alguien que te pueda ayudar, pide su apoyo y así evitas ir a una Sucursal. Sino, puedes escribirnos a nuestro WhatsApp +569 3228 8919 y uno de nuestros ejecutivos te ayudará, o puedes llamarnos al **600 201 0150**.



[www.provida.cl](http://www.provida.cl)



600 201 0150



Unidos **es posible**